Naciones Unidas S/2001/887

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de septiembre de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 18 de septiembre de 2001, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1363 (2001) relativa al Afganistán, aprobada por el Consejo de Seguridad el 30 de julio de 2001. En el párrafo 3 de esa resolución, el Consejo me pidió que, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), estableciera, dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de aprobación de la resolución 1363 (2001) y durante un período simultáneo al de la aplicación de las medidas impuestas por la resolución 1333 (2000), un mecanismo encargado de: a) vigilar la aplicación de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000); b) ofrecer asistencia a los Estados que limitan con el territorio del Afganistán controlado por los talibanes y a otros Estados, según proceda, a fin de incrementar su capacidad para aplicar las medidas impuestas por las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000); y c) reunir, evaluar, verificar cuando sea posible y comunicar información sobre toda violación de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000), y hacer recomendaciones al respecto.

En consecuencia, me permito comunicarle que, en consulta con el Comité y teniendo en cuenta los criterios enunciados en la resolución 1363 (2001), he nombrado a los cinco expertos cuyos nombres figuran a continuación para que constituyan el Grupo de Vigilancia basado en Nueva York a que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 4 de la mencionada resolución:

Sr. Michael Chandler (Reino Unido)

Sr. Philippe Graver (Francia)

Sr. Amod Gurung (Nepal)

Sr. Ashraf Mohsen Mohamed Mohsen (Egipto)

Sr. Daniel Yorks (Estados Unidos de América).

He encargado además al Sr. Michael Chandler que presida el Grupo de Vigilancia.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

01-54089 (S) 180901 180901
0154089